

ACTA 32ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS METRO S.A.

En Santiago de Chile, a 27 de abril de 2023, se celebra la 32ª Junta Ordinaria de Accionistas de la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A., en forma remota a través de la aplicación Microsoft Teams de Office 365, en el marco de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero, bajo la presidencia de su titular don Guillermo Muñoz Senda y con la asistencia de los accionistas que se indican más adelante.

Actúa como Secretaria doña María Ignacia Castro Cruz y asiste además el Gerente General de la Empresa don Felipe Bravo Busta.

El Sr. Presidente da por iniciada la sesión a las 10:00 horas.

I. ASISTENCIA

El Sr. Presidente informa que se encuentran presentes los dos accionistas de la Sociedad, que conforman la totalidad de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad, según el siguiente detalle:

1. **Corporación de Fomento de la Producción**, RUT N°60.706.000-2, con 90.770.177.322 acciones, de las cuales 78.666.706.016 corresponden a la serie "A" y 12.103.471.306 a la serie "B", representada por Bernardo Troncoso Narváez; y
2. **Fisco de Chile**, RUT N°61.806.000-4, con 72.619.095.977 acciones, de las cuales 65.558.890.220 corresponden a la serie "A" y 7.060.205.757 a la serie "B", representado por David Duarte Arancibia.

Ambos accionistas, representados en la forma antedicha, han firmado la correspondiente hoja de asistencia en conformidad a la ley y al reglamento.

II. PODERES

Se aprueban los poderes de los representantes de la Corporación de Fomento de la Producción y del Fisco de Chile.

III. REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO Y REPRESENTANTES DE LOS TENEDORES DE BONOS

Se deja constancia que no se encuentran presentes representantes de la Comisión para el Mercado Financiero, del Banco de Chile, Banco BICE y Banco Santander-Chile, estos últimos como Representantes de los Tenedores de Bonos.

IV. FORMALIDADES PREVIAS A LA JUNTA

El Sr. Presidente señala que en forma previa a esta Junta se ha cumplido con las siguientes formalidades:

- a) La convocatoria fue acordada por el Directorio de la Empresa, en Sesión N°1079, Ordinaria, de 27 de marzo de 2023.
- b) La información de la convocatoria, a la Comisión para el Mercado Financiero, se realizó a través de plataforma SEIL, y carta GG/066/2023 enviada con fecha 10 de abril de 2023.
- c) La celebración de esta Junta se comunicó a los accionistas, Corporación de Fomento de la Producción y Fisco de Chile, mediante cartas N° GG/067/2023 y N° GG/068/2023, respectivamente, ambas enviadas con fecha 10 de abril de 2023.

En la misma fecha, por carta N° GG/069/2023 se comunicó la celebración de esta Junta al Banco BICE, en su calidad de Representante de los Tenedores de Bonos, en cumplimiento a lo estipulado en los Contratos de Emisión de Bonos suscritos entre Metro S.A. y ese Banco, por escrituras públicas de fechas 22 de mayo de 2001, 03 de octubre de 2001 y 13 de junio de 2002, modificada la primera por escritura pública de 25 de junio de 2001, todas ellas otorgadas ante el Notario de Santiago don Enrique Morgan Torres, como asimismo lo estipulado en el Contrato de Emisión de Bonos suscrito por escritura pública de 04 de julio de 2005, otorgada ante el Notario de Santiago don José Musalem Saffie, y lo estipulado en el Contrato de Emisión de Bonos suscrito por escrituras públicas de fecha 27 de julio de 2016, modificado y complementado por escrituras públicas de fechas 23 de agosto de 2016 y 08 de septiembre de 2016, todas otorgadas ante el Notario de Santiago Juan Ricardo San Martín Urrejola.

También, por carta N° GG/070/2023, enviada con fecha 10 de abril de 2023, se comunicó la celebración de esta Junta al Banco de Chile, como Representante de los Tenedores de Bonos, en cumplimiento a lo estipulado en el Contrato de Emisión de Bonos suscrito entre Metro S.A. y ese Banco, por escritura pública de fecha 27 de junio de 2003, otorgada ante el Notario Público de Santiago don José Musalem Saffie, en el Contrato de Emisión de Bonos que consta en escritura pública de 16 de marzo de 2004, modificado y complementado por escritura pública de 19 de abril de 2004, todas otorgadas en la Notaría antes nombrada; en el Contrato de Emisión de Bonos que consta en escritura pública de fecha 18 de agosto de 2011, complementado por escrituras de 09 y 26 de septiembre de ese año, todas otorgadas en la Notaría antes nombrada; como asimismo en la escritura pública Complementaria de Emisión de Bonos de fecha 08 de mayo de 2012, otorgada ante el Notario de Santiago don Raúl I. Perry Pefaur.

Igualmente, por carta N° GG/071/2020, enviada con fecha 10 de abril de 2023, se comunicó la celebración de esta Junta al Banco Santander-Chile, como Representante de los Tenedores de Bonos, en cumplimiento a lo estipulado en el Contrato de Emisión de Línea de Bonos suscrito entre Metro S.A. y ese Banco por escritura pública de fecha 22 de agosto de 2007, complementada por escrituras de 29 de octubre de 2007 y 09 de julio de 2008, como asimismo en el Contrato de Emisión de Bonos que consta en escritura pública de fecha 31 de agosto de 2009, complementado por escrituras públicas de 19 de octubre y 02 de noviembre de ese año, todas otorgadas ante el Notario de Santiago don Eduardo Avello Concha.

- d) Conforme a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 332, de 21 de marzo de 2012, de la Comisión para el Mercado Financiero, copia digitalizada de la Memoria Anual de la Empresa fue remitida a ese Organismo con fecha 10 de abril de 2023, a

través del módulo SEIL, además de ponerla a partir del mismo día a disposición de los accionistas y público en general en el sitio web www.metro.cl.

- e) Los Estados Financieros Consolidados, las notas a los Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al Ejercicio 2022 se publicaron el 20 de marzo de 2023 en el sitio web antes señalado, informándose con esa misma fecha, a la Comisión para el Mercado Financiero el hipervínculo al sitio internet de la Empresa, con especificación del URL (Uniform Resource Locator), donde se ubican dichos Estados Financieros y el Informe de la empresa de auditoría externa, como asimismo la fecha a partir de la cual se encuentran disponibles.
- f) Se deja constancia que los avisos de rigor, citando a la Junta, no fueron publicados, por haberse comprometido la concurrencia de la totalidad de las acciones emitidas, lo que ocurrió en la especie.

V. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA

Encontrándose presente la totalidad de las acciones, aprobados los poderes y cumplidas las formalidades de rigor, se da por legalmente constituida la Junta.

VI. FIRMA DEL ACTA

El Sr. Presidente señala que en conformidad con los estatutos, la ley N°18.046 y su Reglamento, el Acta de la presente Junta será firmada por los accionistas presentes, por el Presidente y el Secretario mediante firma electrónica avanzada.

VII. MATERIAS A TRATAR

El Sr. Presidente señala que las materias a tratar en esta Junta, conforme a la respectiva citación, son las siguientes:

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los auditores externos.
- b) Distribución de utilidades y reparto de dividendos.
- c) Política sobre dividendos.
- d) Determinación de remuneración de Directores.
- e) Designación de auditores externos para el ejercicio 2023.
- f) Designación del periódico o diario del domicilio social para citaciones a Juntas.
- g) Dar cuenta de eventuales operaciones con partes relacionadas (Artículo 44 Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas).
- h) Dar cuenta de oposiciones en acuerdos de Directorio (Artículo 48 Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas).
- i) Cualquier otro asunto de interés social relativo a la marcha o funcionamiento de la Empresa.

El Sr. Presidente indicó que, de conformidad a³lo establecido en el inciso cuarto del Artículo 62 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, las materias sometidas a decisión de la

Junta, deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. Al efecto, propuso que respecto a todas las materias que a continuación se someterán a la decisión de la Junta, se proceda por aclamación.

Los accionistas aprobaron por aclamación la propuesta expresada por el Presidente.

VIII. APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS.

El Sr. Presidente somete a consideración de la Junta el punto a) de la citación, "Aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los auditores externos" de la Empresa.

Los accionistas, por aclamación, acuerdan aprobar, sin observaciones, la Memoria, Balance General, Estados Financieros Consolidados e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al Ejercicio 2022, incluidas las notas a los Estados Financieros Consolidados, como asimismo los gastos del Directorio contenidos en la Memoria.

IX. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y REPARTO DE DIVIDENDOS.

El Sr. Presidente somete a conocimiento de la Junta el punto b) de la citación, "Distribución de utilidades y reparto de dividendos", señalando que no corresponde efectuar distribución en consideración a que el Ejercicio 2022 no arrojó utilidades para la Empresa.

Los accionistas se dan por informados y acuerdan por aclamación no efectuar distribución de dividendos alguna.

X. POLÍTICA SOBRE DIVIDENDOS.

Se trata a continuación el punto c) de la Tabla, "Política sobre dividendos".

Al respecto, expone el Sr. Presidente que, el hecho de no haberse obtenido utilidades el año anterior, determina que no haya distribución de dividendos, sin perjuicio de hacer presente que los proyectos y programas de expansión de la Red de Metro abordados por la Empresa, recomiendan mantener la política propuesta por el Directorio en los últimos años, en el sentido de destinar los recursos que se obtengan, a financiar los compromisos asumidos por la Empresa.

En consideración a los motivos ya expuestos, los accionistas, por aclamación, acuerdan que la política de la Sociedad en esta materia, es aquella que se consigna en los estatutos de la Empresa y en la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, en orden a que en cada ejercicio se distribuya al menos el 30% de las utilidades líquidas, debiendo dicha política revisarse cada año, a objeto de analizar aspectos tales como la existencia de inversiones cuantiosas, proyectos importantes en ejecución o, en general, cualquier otra circunstancia que pudiere hacer procedente adoptar una decisión distinta al criterio recién indicado como política.

XI. DETERMINACIÓN DE REMUNERACIÓN DE DIRECTORES,

Los accionistas tratan a continuación el punto d) de la citación “Determinación de remuneraciones de directores”. Al respecto, el representante de CORFO propone establecer las remuneraciones de los directores, del siguiente modo:

1. Remuneración Fija: (a) Para cada director, una remuneración fija mensual de 12 UTM por cada sesión de Directorio a la que asista, con un máximo de una sesión pagada al mes. El director titular del cargo de Presidente percibirá una remuneración única mensual ascendente a 202 UTM. El director titular del cargo de Vicepresidente percibirá una remuneración única mensual ascendente a 18 UTM; (b) Respecto de los Comités de Directores para atender asuntos específicos, el director que integre el o los respectivos Comités percibirá una remuneración única mensual por este concepto de 8,5 UTM por cada sesión a la que asista, con un máximo de una sesión pagada al mes, cualquiera sea el número de sesiones que se realicen en el mes y/o el número de Comités que integre. Esta remuneración es compatible con la remuneración fija por asistencia a sesiones de Directorio propuesta precedentemente, salvo para el Presidente, quien no podrá recibir pagos por este último concepto.

2. Remuneración Variable: Una remuneración variable que se cursará el año 2024 en un solo pago anual una vez que el Consejo SEP apruebe el informe de cumplimiento del Convenio de Programación 2023 y consistirá en la remuneración máxima del período respectivo multiplicada por el porcentaje de cumplimiento del Convenio de Programación 2023 y por el porcentaje de asistencia del periodo respectivo. El valor máximo del periodo será de 60 UTM para cada director; 90 UTM para el Vicepresidente y de 156 UTM para el Presidente. Por lo tanto, la remuneración variable del año 2023 a percibir por cada director en el año 2024 será la remuneración máxima anual multiplicada por el porcentaje de cumplimiento de metas del año 2023 y multiplicado por el porcentaje de asistencia a sesiones de Directorio en el año.

El representante del Fisco de Chile señala su conformidad a las proposiciones anteriores, las que se tuvieron por aprobadas, por aclamación de los accionistas.

XII. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2023.

El Sr. Presidente somete a conocimiento y decisión de la Junta el punto e) de la citación, "Designación de auditores externos para el ejercicio 2023".

Sobre el particular, informa a los accionistas que a fin de dar continuidad al servicio anual de auditoría externa a los Estados Financieros de la Empresa, se llevó a cabo un proceso de Licitación Privada para la contratación de este servicio para el año terminado al 31 de diciembre de 2023, al cual se invitó a participar a PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA, Deloitte Auditores y Consultores Ltda., EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA y KPMG Auditores Consultores Limitada.

El Directorio de la Sociedad en Sesión 1079 de fecha 27 de marzo de 2023, aprobó la propuesta de la administración en términos de adjudicar el “Servicio de Auditoría Externa a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023”, a la empresa **PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA**, en atención a que dicha empresa presentó la oferta más conveniente en el proceso de selección llevado a cabo por Metro S.A., aprobación que se acordó someter a la consideración de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Teniendo en consideración lo anterior, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N°52 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, los accionistas, por aclamación, acuerdan designar a PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA, para efectuar la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados de Metro S.A., con sus correspondientes informes, respecto al ejercicio 2023, con especial énfasis en auditoría en el sistema informático.

XIII. DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO O DIARIO DEL DOMICILIO SOCIAL PARA CITACIONES A JUNTAS.

Sometido al conocimiento de la Junta el punto f) de la citación, "Designación del periódico o diario del domicilio social para citaciones a Juntas", por unanimidad y aclamación de los accionistas, votan definir como medio de publicación el Diario Financiero Electrónico, propuesto por el Presidente de la empresa, u otro medio de publicación electrónico, según resulte la alternativa más económica, concordante con la política de austeridad fiscal.

XIV. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Los accionistas tratan a continuación el punto g) de la citación, "Dar cuenta de eventuales operaciones con partes relacionadas (Artículo 44 Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas)".

Sobre el particular, se informa que no existieron operaciones con partes relacionadas ni eventuales conflictos de interés en los términos de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, sin perjuicio de lo cual, y por políticas de Compliance, se señalan las aprobaciones del Directorio que fueron acordadas con la abstención de uno o más de sus directores por presentar eventuales conflictos de interés. Dicha información se reproduce en el siguiente cuadro:

Sesión Directorio	Materia	Abstención
N°1051 de 28.02.2022	Propuesta Banco de Chile ATM's.	Directora Nicole Keller.
N°1059 de 28.06.2022	Suscripción Aditivos, Contratos Indoor, suscritos con WOM y Entel.	Directora Gabriela Elgueta.
N°1061 de 25.07.2022	Suscripción de Aditivos, Contratos de arriendo outdoor WOM.	Directora Gabriela Elgueta.
N°1066 de 26.09.2022	Aditivo N°2, Convenio de adscripción al régimen de prestaciones complementarias, con Caja de Compensación Los Andes.	Director Tadashi Takaoka.

N°1070 de 14.11.2022	Aditivo N°5 con Entel: Arriendo de espacios tipo "Antenas Outdoor".	Directora Gabriela Elgueta.
-------------------------	---	-----------------------------

Se solicita por parte de los señores accionistas que, en lo sucesivo, se informe las operaciones con partes relacionadas en la Memoria Integrada de la Empresa.

XV. OPOSICIONES EN ACUERDOS DE DIRECTORIO.

Los accionistas tratan a continuación el punto h) de la citación, "Dar cuenta de oposiciones en acuerdos de Directorio (Artículo 48 Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas)."

En relación con lo anterior y, en concordancia con el artículo 48 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se constata que el Acuerdo N°5204/1.071 se adoptó con votos en contra, de acuerdo con el siguiente detalle:

Sesión Directorio	Materia	Voto en contra
N°1071 de 28.11.2022	Suscripción de contrato de arrendamiento de terrenos remanentes de L3 a Ilustre Municipalidad de Independencia, para el desarrollo de Proyectos de Integración Social.	Directoras Javiera Estrada y Susana González.

XVI. CUALQUIER OTRO ASUNTO DE INTERÉS SOCIAL.

Los accionistas tratan a continuación el punto i) de la citación, "Cualquier otro asunto de interés social relativo a la marcha o funcionamiento de la Empresa". En este punto, el Presidente dio lectura a una Minuta que contiene una relación de los aspectos más relevantes de la gestión realizada por la Empresa durante el año 2022, acordando los accionistas incorporar su texto a la presente Acta, según se transcribe a continuación:

1. Metro registra una Pérdida de \$ 321.846 millones en el año 2022.

En el año 2022 los ingresos por actividades ordinarias de la empresa alcanzaron a \$385.738 millones, lo que representó un aumento de 53,8% respecto al año anterior.

Los Costos de Venta aumentaron un 11,2% el 2022, llegando a \$412.826 millones, asociado a mayores gastos en energía eléctrica, de operación y mantenimiento, principalmente asociados a la mayor actividad, e influido también por el mayor precio de la energía.

En tanto, el EBITDA (Resultado Operacional más depreciaciones y amortizaciones) obtenido por la compañía fue de \$44.362⁷ millones, mientras que en el año 2021 el EBITDA fue de \$-42.118 millones. Lo anterior, con ocasión al levantamiento progresivo de

las restricciones al libre desplazamiento, aumentando el movimiento de pasajeros en la red de Metro en un 51,5% respecto del año anterior (desde 359,4 a 544,4 millones de viajes).

Finalmente, el resultado de la empresa al 31 de diciembre de 2022 anotó una pérdida de \$321.846 millones, explicado principalmente por la pérdida operacional de \$81.466 millones, gastos financieros netos de \$83.307 millones y a la pérdida por resultado por unidades de reajuste de \$124.304 millones a raíz de la elevada inflación registrada el año 2022. En el año 2021 el resultado ascendió a una pérdida de \$ 545.123 millones.

A continuación, se presentan las principales cifras financieras del año 2022.

Millones \$	Año 2022	Var. 2022/2021
Ingresos Ordinarios	385.738	53,8%
Costo de Ventas	412.826	11,2%
Utilidad (Pérdida) Bruta	-27.088	77,5%
Utilidad (Pérdida) Operacional	-81.466	50,4%
Ganancia (Pérdida)	-321.846	41,0%
Patrimonio	2.818.725	4,7%

2. Renuncia de Director.

El día 10 de enero, el Directorio tomó conocimiento de la renuncia presentada con fecha 8 de enero por don Germán Concha Zavala, a su cargo de director de la Sociedad, la que se hizo efectiva a partir del día 2 de febrero.

3. Junta Ordinaria de Accionistas.

El día 25 de abril de 2022, se llevó a cabo una Junta Ordinaria de Accionistas de Metro S.A., adoptándose los siguientes acuerdos: se aprobó la Memoria y los Estados Financieros Consolidados correspondientes al ejercicio 2021, se acordó la no distribución de utilidades ni reparto de dividendos, se determinó la remuneración de los directores, se designó los auditores externos para el ejercicio 2022, y se eligió para ocupar los cargos de directores de la Sociedad a: Guillermo Tadeo Muñoz Senda, Nicolás Darío Valenzuela Levi, Marcela Adriana Munizaga Muñoz, Susana Bernardita González Leiva, Tadashi Alberto Takaoka Caqueo, Francisca Javiera Estrada Quezada y Gabriela de los Angeles Elgueta Poblete.

4. Designación de Presidente y Vicepresidente del Directorio.

El día 25 de abril, el Directorio aprobó designar como Presidente de la empresa al director don Guillermo Muñoz Senda y como Vicepresidente a la directora doña Marcela Munizaga Muñoz.

5. Renuncia de Gerente General de Metro.

Con fecha 13 de junio, el Directorio tomó conocimiento y aceptó la renuncia presentada por don Rubén Alvarado Vigar al cargo de Gerente General de la Sociedad, la que se hizo efectiva a contar del 1 de julio de 2022. En la misma sesión se designó, a partir del 1 de julio de 2022, como Gerente General Interino a don Felipe Bravo Busta, en ese momento Gerente de la División de Proyectos de la empresa.

6. Designación de nuevo Gerente General de Metro.

En sesión extraordinaria celebrada el 12 de agosto, el Directorio ratificó como Gerente General de la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A. a don Felipe Bravo Busta.

7. Obtención de Resolución de Calificación Ambiental.

El día 5 de septiembre, Metro obtuvo la Resolución de Calificación Ambiental para el proyecto de extensión de Línea 6 hacia el poniente. Este importante hito permite a Metro comenzar con la ejecución de las obras previas, de modo de preparar los terrenos para las obras civiles principales.

8. Junta Extraordinaria de Accionistas.

Con fecha 29 de septiembre de 2022, se llevó a cabo 46ª Junta Extraordinaria de Accionistas, en ella se acordó:

- i. Aumentar el capital suscrito y pagado a la fecha de la Junta, capitalizándose aportes por la suma de \$161.480.411.000, monto destinado al financiamiento de la nueva Línea 7, mediante la emisión de 8.454.471.780 acciones de pago nominativas y sin valor nominal, de la Serie “A”, que la Corporación de Fomento de la Producción suscribirá y pagará a más tardar el 31 de diciembre de 2022, a un valor de \$19,10 pesos por cada acción. Asimismo, aumentar el capital suscrito y pagado a la fecha de la Junta, capitalizándose aportes fiscales por la suma de \$188.321.155.000, monto destinado al financiamiento del Plan de Reconstrucción de la red de Metro, la nueva Línea 7 y servicio de deuda, mediante la emisión de 9.859.746.335 acciones de pago nominativas y sin valor nominal, de la Serie “A”, suscritas y pagadas íntegramente por el Fisco de Chile, a un valor de \$19,10 pesos por cada acción. La participación de los accionistas quedó como sigue: 59,51% para la Corporación de Fomento de la Producción y 40,49% para Fisco de Chile.
- ii. Reemplazar los artículos Quinto Permanente y Primero Transitorio de los Estatutos de la Empresa, con el fin de reflejar el nuevo capital autorizado, la composición accionaria y la forma como se entera, suscribe y paga.

9. Certificación I-REC energías renovables.

Con fecha de 3 de octubre, Metro obtuvo la certificación I-REC de que el 95% de su matriz energética proviene de energías limpias. Se convierte así en uno de los trenes subterráneos líderes a nivel mundial en la conversión de su matriz energética.

10. Presidente de la República presente en las primeras excavaciones de Línea 7.

9

El día 21 de octubre, el Presidente de la República encabezó el inicio de las excavaciones de

la futura Línea 7 de Metro. Este nuevo trazado conectará de poniente a oriente Renca con Vitacura y sumará tres nuevas comunas a la red de estaciones del tren subterráneo: Renca, Cerro Navia y Vitacura.

11. Junta Extraordinaria de Accionistas.

Con fecha 29 de diciembre de 2022, se llevó a cabo 47ª Junta Extraordinaria de Accionistas, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

- i. Aumentar el capital suscrito y pagado a la fecha de la Junta, capitalizándose aportes fiscales por la suma de \$79.991.979.000, monto destinado al financiamiento del Plan de Reconstrucción de la red de Metro, la nueva Línea 7 y servicio de deuda, mediante la emisión de 4.697.121.491 acciones de pago nominativas y sin valor nominal, de la Serie “A”, suscritas y pagadas íntegramente por el Fisco de Chile, a un valor de \$17,03 pesos por cada acción. Asimismo, aumentar el capital suscrito y pagado a la fecha de la Junta, capitalizándose aportes fiscales por la suma de \$105.000.000.000, monto destinado al financiamiento de otras necesidades generales de la empresa, mediante la emisión de 6.165.590.135 acciones de pago nominativas y sin valor nominal, de la Serie “A”, suscritas y pagadas íntegramente por el Fisco de Chile, a un valor de \$17,03 pesos por cada acción. La participación de los accionistas quedó como sigue: 55,55% para la Corporación de Fomento de la Producción y 44,45% para Fisco de Chile.
- ii. Reemplazar los artículos Quinto Permanente y Primero Transitorio de los Estatutos de la Empresa, con el fin de reflejar el nuevo capital autorizado, la composición accionaria y la forma como se entera, suscribe y paga.

XVII. FACULTAD PARA REDUCIR LA PRESENTE ACTA A ESCRITURA PÚBLICA Y DEMÁS TRÁMITES DE LEGALIZACIÓN.

La Junta faculta al Gerente General don Felipe Bravo Busta y a doña María Ignacia Castro Cruz, Gerente Corporativo de Asuntos Legales, quien fue designada como secretaria para esta sesión, para que cualquiera de ellos e indistintamente, reduzca en todo o en parte el Acta de la presente Junta a escritura pública y al portador de copia autorizada de la misma, para requerir, practicar y firmar las inscripciones, anotaciones y demás trámites que procedan.

No habiendo otras materias que tratar se levantó la sesión a las 10:30 horas.

**Guillermo
Tadao Muñoz
Senda**
GUILLERMO MUÑOZ SENDA
Presidente

Firmado digitalmente por Guillermo
Tadao Muñoz Senda
Nombre de reconocimiento (DN):
c=CL, o=E-Sign S.A., ou=Terms of
use at www.esign-la.com/
acuerdoterceros, cn=Guillermo
Tadao Muñoz Senda,
email=guillermo.muñoz@metro.cl
Fecha: 2023.05.02 12:19:08 -04'00'

**Bernardo
Leonidas
Troncoso Narváez**
BERNARDO TRONCOSO NARVÁEZ 10
p. Corporación de Fomento de la Producción

Firmado digitalmente por
Bernardo Leonidas Troncoso
Narváez
Fecha: 2023.05.02 10:21:08
-04'00'

David
Duarte

Firmado
digitalmente por
David Duarte
Fecha: 2023.05.04
11:41:19 -04'00'

DAVID DUARTE ARANCIBIA
p. Fisco de Chile

María Ignacia
Castro Cruz

Firmado digitalmente por
María Ignacia Castro Cruz
Fecha: 2023.04.27
15:26:33 -04'00'

MARIA IGNACIA CASTRO CRUZ
Secretaria

CERTIFICADO

Felipe Bravo Busta, Rut N°10.567.676-K, Gerente General de Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A. certifico que la copia del acta que se adjunta constituye copia fiel de la Junta Ordinaria de Accionistas de la empresa, celebrada con fecha 27 de abril de 2023 a las 10:00 horas.

Santiago, 4 de mayo de 2023.

**Felipe A.
Bravo Busta**

Firmado digitalmente por Felipe A.
Bravo Busta
Nombre de reconocimiento (DN):
cn=Felipe A. Bravo Busta, o=Metro
S.A., ou=Gerencia General,
email=fbravo@metro.cl, c=CL
Fecha: 2023.05.05 12:48:54 -04'00'

Felipe Bravo Busta
Gerente General
Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A.

Maria
Ignacia
Castro
Cruz
Firmado
digitalmente
por Maria
Ignacia Castro
Cruz
Fecha:
2023.05.04
21:32:27 -04'00'

MIC